

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSELYNNE SOTO NUÑEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 133,333 CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS HONORARIOS POR LOS SERVICIOS DE COORDINADORA DE PROGRAMA DE BAILE ENTRETENIDO 'HALLYU' REALIZADO DESDE EL 24/11/11 AL 31/12/11
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	1084	17/01/2012	133,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :37

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		133,333
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	133,333	
Totales		133,333	133,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°..... FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	133,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		120,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		13,333
Totales		133,333	133,333


 [Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 [Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 [Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 [Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

.....
 V° Bueno Jefe Contabilidad


 [Signature]
 V° Bueno Tesorero